

REGLAMENTO DE LA RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2022

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 48 de la Ley 1757 de 2018 “la rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, Salud Sogamoso ESE formulo la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual promueve diferentes espacios de dialogo, información con los grupos de interés.

OBJETIVOS GENERAL DE LA RENDICION DE CUENTAS:

1. Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
2. Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
3. Propender por el control social a la gestión de la entidad.

LUGAR DE REALIZACION DE LA RENDICION DE CUENTAS

Fecha realización de la rendición de cuentas	Viernes 02 de Junio de 2023
Lugar	Cámara de Comercio de Sogamoso
Dirección	Carrera 11 No. 21-112 Sogamoso, Boyacá
Mecanismo	Presencial, Foro de Gestión
hora	09: 00 am
Municipio y Departamento	Sogamoso, Boyacá

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO: Dar Conocer a los interlocutores (entidades públicas del país, organismos de control, alianza de usuarios, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas, usuarios de la ESE y ciudadanía en general) los parámetros que se deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de Salud Sogamoso ESE, mediante un procedimiento efectivo y transparente, orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO: Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación y el desarrollo de la Rendición de Cuentas, con unos parámetros claros para la participación dividido en tres bloques de la siguiente manera:

1. ANTES DE LA RENDICION DE CUENTAS A TRAVÉS DEL MECANISMO FORO GESTIÓN 2023
2. DURANTE LA RENDICION DE CUENTAS A TRAVÉS DEL MECANISMO FORO GESTIÓN 2023
3. DESPUÉS DE LA RENDICION DE CUENTAS A TRAVÉS DEL MECANISMO FORO GESTIÓN 2023

ANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **1.1 DIFUSIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS:** Con el propósito de incentivar la participación ciudadana en la rendición de cuentas a través del mecanismo Foro de Gestión 2023, Salud Sogamoso ESE, realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:
 - ✚ Invitación: Se elaborará una pieza grafica de invitación a la rendición de cuentas, que se publicará por las redes sociales, página web y carteleras institucionales de la entidad, mínimo un mes antes del evento. Es decir, el día 08 de Abril de 2022.
 - ✚ Una vez publicada la convocatoria en la página web, se replicara por lo menos 3 veces con un intervalo de al menos 10 días.
 - ✚ Informe Rendición de Cuentas: El informe será publicado en la página web de la entidad, como mínimo un mes antes de la realización de la audiencia; este informe se encontrara en el micrositio de la Rendición de cuentas de la ESE – Rendición de cuentas periodo 2022 – <https://www.saludsogamoso.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>. Es decir, el día 08 de Abril de 2022.
 - ✚ Enviar la invitación para la Rendición de Cuentas a la alianza usuarios, veedurías, personería, gabinete municipal y demás grupos de valor de acuerdo a la caracterización realizada y a las estrategias establecidas en el componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas 30 días antes de la realización del evento.

➤ 1.2. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PROPUESTAS.

Las Organizaciones, Usuarios y Comunidad en general podrán inscribir sus propuestas o necesidades de intervención mínimo diez (10) días hábiles antes de la jornada de dialogo es decir desde el 16 de Mayo de 2023 y hasta 19 de Mayo de 2023; en este orden de ideas el formato estará disponible en las fechas mencionadas.

Para garantizar la participación ciudadana se dispondrán diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

En la página Web: Se habilitará el link en la Página web www.saludsogamoso.gov.co, específicamente en la sección de noticias, para la inscripción de propuestas previo a la realización del evento, conforme al contenido del formato denominado "presentación de propuestas previa a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas", formato que se debe diligenciar en la web.

Red social Facebook: se publicará el link del formato de inscripción de propuestas en la red social Facebook de la ESE, para su respectivo diligenciamiento.

De igual manera se podrá descargar el formato para la inscripción de propuestas el cual se publicará en el micrositio de la Rendición de Cuentas-Rendición de Cuentas periodo 2022 <https://www.saludsogamoso.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/> y enviarlo al correo electrónico saludsogamoso@yahoo.com.

Para soportar las propuestas se podrán aportar los documentos necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por Salud Sogamoso ESE, en su Informe de Rendición de Cuentas (Este informe se encuentra en el link <https://www.saludsogamoso.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/> - Micrositio de Rendición de cuentas- Rendición de Cuentas periodo 2022/ Informe de Rendición de Cuentas periodo 2022.

Las respuestas a estas consultas serán atendidas en la jornada de Dialogo.

2. DURANTE LA RENDICION DE CUENTAS A TRAVÉS DEL MECANISMO FORO DE GESTION

➤ 2.1 AL MOMENTO DE INGRESAR A LA RENDICION DE CUENTAS

Teniendo en cuenta que es un acto público organizado por la entidad para ser realizado en un día, podrán asistir los ciudadanos y sus organizaciones libremente.

Las personas asistentes a la rendición de cuentas a través del mecanismo foro de Gestión, deberán presentarse en el sitio destinado por Salud Sogamoso ESE para

llevar a cabo el proceso, para lo cual se registrarán en el formato Código. GDPF-029- Registro de Asistencia Rendición de Cuentas.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez.

➤ **2.2 DESARROLLO DE LA RENDICION DE CUENTAS**

La rendición de cuentas a través del mecanismo foro de Gestión, será presidida siempre por la Gerente de la ESE. Participarán además los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para garantizar el orden, la entidad designará un moderador el cual debe administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

A. Funciones del Moderador:

- ✚ Apoyar en la instalación de la jornada de dialogo.
- ✚ Presentar la agenda del día y explicar la metodología para el desarrollo de rendición de cuentas.
- ✚ Garantizar que todos los participantes tengan el mismo tiempo de intervención.
- ✚ Evitar que la jornada se convierta en un debate.
- ✚ Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o pregunta radicada.
- ✚ Recibir los comentarios de los participantes y darle un orden lógico a los mismos (de acuerdo a los temas).
- ✚ Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas.

Posterior a la instalación de la jornada de Dialogo, se dará respuesta a las propuestas y/o preguntas inscritas con anterioridad. Para la exposición y respuesta la ESE contará con cinco (5) minutos, después para la réplica si el caso se contara con un espacio de cinco (5) minutos.

B. Desarrollo de la Rendición de Cuentas

- 1. Intervención de la ESE:** Este es el espacio donde la ESE expone su informe en cabeza del Gerente como representante de la institución con apoyo de los integrantes del comité de gestión. Dentro de los contenidos a tratar en la Rendición de cuentas se encuentran cada uno de los procesos que hacen parte de la institución y la gestión realizada en cada uno de ellos.
- 2. Intervención del público Asistente:** Durante este espacio y dado el mecanismo a utilizar en la jornada de dialogo, cualquier ciudadano y/o organización, puede intervenir, después de la finalización de cada exposición.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

- 3. Conclusiones de la audiencia:** En esta parte se presentarán las conclusiones de la audiencia.
- 4. Clausura y Terminación:** Terminada las conclusiones, el moderador del evento declarará terminada la Jornada de Rendición de Cuentas.

3. DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** En esta sección los participantes evaluarán la Rendición de Cuentas, a través de una encuesta destinada para tal fin. Se habilitará el link en la Página web www.saludsogamoso.gov.co, específicamente en la sección de noticias.

Lo anterior conforme al contenido del formato denominado “Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas”, el cual se debe diligenciar en la web.

Red social Facebook: se publicará el link del formato “Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas”. en la red social Facebook de la ESE, para su respectivo diligenciamiento.

- LOS RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** Serán consignados en un acta final de la audiencia pública dónde se resume lo expuesto y desarrollado en el evento, la misma será publicada en la página web en el micrositio de Rendición de Cuentas de la Institución – Rendición de Cuentas periodo 2022 <https://www.saludsogamoso.gov.co/rendicion-de-cuentas->

2022/, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

Por otra parte, y de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, se elaborará informe el cual contendrá el análisis de las percepciones de la ciudadanía respecto al proceso de rendición de cuentas. Este informe será publicado en la página Web de la Institución www.saludsogamoso.gov.co – específicamente en el micrositio de Rendición de cuentas – Rendición de Cuentas periodo 2022 <https://www.saludsogamoso.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>.

En este sentido con base en las expectativas, sugerencias y aportes planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de mejoramiento, a fin de generar procesos de mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios o beneficiarios con calidad, efectividad y eficiencia.